



**CONVOCATORIA No. ITESS/01/2025**  
**Interna y externa**

Con fundamento en las fracciones IV, XIV, XVI, XVIII y XX del artículo 20 del Decreto Gubernativo No. 118 expedido por el Gobernador del Estado de Guanajuato en fecha 31 de julio de 2009, el instituto Tecnológico Superior de Salvatierra -ITESS-, a través del departamento de Recursos Humanos convoca a las personas interesadas a participar para ocupar 1 plaza vacante, con una percepción mensual bruta de \$33,233.00 correspondiente a su sueldo, desempeñándose como **"Titular de la coordinación de Ingeniería en Mecatrónica"**.

<b>PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
1.	Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades de docencia, investigación y vinculación en el área de su competencia.
2.	Asignar la carga académica a los docentes de la carrera que coordina.
3.	Entregar la necesidad presupuestaria anual que requiere la carrera que coordina para su operación al director académico.
4.	Establecer los canales de comunicación necesarios con los docentes para dar un seguimiento puntual al desarrollo de los cursos.
5.	Coordinar la aplicación de los programas de estudio, materiales y apoyos didácticos de las asignaturas correspondientes a la carrera que se imparte en el Instituto Tecnológico y controlar su desarrollo.
6.	Coordinar la formulación y aplicación de técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de las asignaturas correspondientes a la carrera que se imparte en el Instituto Tecnológico y controlar su desarrollo.
7.	Dar seguimiento a los casos de alumnos de la carrera que coordina, que se encuentran en una situación crítica de deserción o reprobación, lo anterior con el apoyo del jefe(a) del departamento de desarrollo académico.
8.	Elaborar, actualizar y coordinar planes y programas de estudio de nivel de licenciatura con base a los planes y programas del Tecnológico Nacional de México y presentarlas a la Dirección Académica para su análisis.
9.	Organizar, controlar y evaluar los proyectos de evaluación y desarrollo curricular relacionados con los cursos del área que se imparten en el Instituto.
10.	Organizar, coordinar y evaluar la atención de la comunidad estudiantil relacionados con cargas académicas, procesos y seguimientos académicos administrativos de conformidad con los procedimientos establecidos.
11.	Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de los cursos del área que se imparten en el Instituto Tecnológico.
12.	Aplicar y dar seguimiento a las estructuras curriculares de la carrera que coordina.
13.	Apoyar los proyectos académicos y de investigación científica y tecnológica en el área, relacionados con la vinculación del Instituto tecnológico con el sector productivo de bienes y servicios de la región y controlar su desarrollo.





14. Proponer a la dirección Académica el desarrollo de cursos y eventos que propicien la superación y actualización profesional del personal docente del área en el Instituto Tecnológico.
15. Apoyar en el proceso de titulación de la comunidad estudiantil del Instituto de la licenciatura.
16. Establecer los mecanismos de control necesarios para dar seguimiento puntual a las metas e indicadores del Instituto responsabilidad de su área.
17. Atender aquellas funciones derivadas de la implementación del Sistema de Gestión de Integral (ISO 9000 e ISO 14000) y de los demás Sistemas de Gestión y reconocimiento que el Instituto implemente.

**PARA CONCURSAR SE DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

Las personas interesadas deberán enviar al correo de [recursoshumanos@itess.edu.mx](mailto:recursoshumanos@itess.edu.mx) su solicitud por escrito acompañada de los siguientes documentos solicitados:

Requisitos generales	Documento requerido
<b>Escolaridad mínima requerida:</b> Título profesional a nivel licenciatura y maestría, en el área de mecánica. Preferible con doctorado.	Título de licenciatura PDF
<b>Experiencia laboral:</b> Tres años en el ejercicio profesional docente. Preferible en educación superior.	Currículum vitae PDF
<b>Documentación:</b> Certificados, diplomados, curso, entre otros que validen su experiencia profesional.	Portafolio de documentos en formato PDF
<b>Carta de postulación en formato libre.</b> Para notificación de solicitud aceptada y resultados incluir correo electrónico.	Documento PDF



*Handwritten signature*



**Otros requisitos**

Cualidades personales a evaluar: Liderazgo, honestidad, congruencia, organización, orden y limpieza, responsabilidad, reconocimiento, identidad, trabajo en equipo, respeto e innovación, iniciativa, dinamismo, madurez de criterio, espíritu de apoyo y colaboración y empatía.

Habilidades: Capacidad para resolver situaciones conflictivas, para relacionarse, para la toma de decisiones, de análisis y síntesis y facilidad de expresión oral y escrita.

Debe cubrir todos los requisitos generales, de lo contrario no se podrá participar en la presente convocatoria.

**ETAPAS Y PROGRAMACION DE PROCESO**

Las etapas de Evaluación Consensuada y evaluación Psicométrico, se llevarán a cabo en nuestras instalaciones ubicadas en Manuel Gómez Morin # 300. Janicho Salvatierra, Gto.

Etapa	Fecha/Hora	Lugar/medio
1. Entrega de documentos	Del 17 de febrero al 28 de febrero de 2025	Envío vía correo electrónico
2. Evaluación Consensuada Entrevista Exposición plan de trabajo Presentación en PowerPoint. Exposición 15min. Preguntas 15min.	Del 3 y 4 de marzo del 2025, en el horario asignado.	Instalaciones del ITESS. Sala de juntas de Dirección Académica.
3. Evaluación psicométrica	Del 5 y 6 de marzo del 2025, en el horario asignado.	Instalaciones del ITESS. Departamento de Desarrollo Académico.
4. Publicación de resultados	7 de marzo del 2025, a las 16 horas.	Notificación vía correo electrónico

**PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Evaluación Consensuada: 80%

Examen psicométrico: 20%



*[Handwritten signature]*



**DEL RESULTADO:**

La persona que resulte seleccionada será notificada el día 7 de marzo de 2025 a través del correo electrónico que haya proporcionado para tales efectos y su contrato entrara en vigor el 10 de marzo del 2025. Cualquier caso no previsto en la presente, será resuelto por la Comisión del ITESS. La decisión será inapelable.

- El ITESS se compromete a hacer un correcto uso y/o manejo de la información personal que proporcionen los participantes en la convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- El ITESS no requiere certificado médico de no embarazo, ni enfermedades crónicas, tampoco discrimina a personas con VIH, ni por ninguna otra condición social o cultural.

Salvatierra Gto., a 17 de febrero del 2025.

*[Handwritten signature]*  
 24/20

**Dr. José Luis Ramírez Ramírez**  
Director General del ITESS



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE SALVATIERRA  
C.C.T. 11MSU0173N  
SALVATIERRA, GTO

